



EXISTEN FORMULARIOS ELECTRONICOS PARA SOLICITUDES DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS

Se regulan en la RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se aprueban los formularios electrónicos a través de los que deberán efectuarse las solicitudes de inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos, así como los formatos y requerimientos a los que deben ajustarse las notificaciones remitidas en soporte informático o telemático.(BOE 31-7-2006)

...